



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

X LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

23 de octubre de 2012

Núm. 167

Pág. 1

ÍNDICE

Página

Composición y organización de la Cámara

DIPUTADOS

Declaración de bienes y rentas de los señores Diputados 2

Control de la acción del Gobierno

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

Comisión de Fomento

181/000450 Pregunta formulada por el Diputado don Félix Lavilla Martínez (GS), sobre medidas para eliminar el único punto negro para la seguridad vial que queda en Soria. *Retirada* 8

Secretaría General

292/000010 Convocatoria de 29 de mayo de 2012 de cuatro premios de tesis doctorales de interés para el Congreso de los Diputados, relacionadas con los campos del Derecho; Ciencias Políticas y Sociología; Economía; y Periodismo. *Designación de los miembros del Jurado* 8

292/000014 Convocatoria de 18 de septiembre de 2012, de becas para la formación práctica de licenciados universitarios con conocimientos especializados en la Unión Europea. *Designación de los miembros del Jurado* 9

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

DIPUTADOS

De conformidad con lo dispuesto en la Norma 5 del Acuerdo de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado, de 21 de diciembre de 2009, por el que se aprueban las Normas en materia de registro de intereses, en los términos de la redacción dada por la modificación acordada por las Mesas de ambas Cámaras, en su reunión del día 19 de julio de 2011, para dar cumplimiento a lo establecido en la reforma del artículo 160.2 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, se ordena la publicación, en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, de la declaración inicial de bienes y rentas presentada, una vez calificada (núm. expte. 005/000374/0000).

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de octubre de 2012.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 167

23 de octubre de 2012

Pág. 3

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO GENERAL DE ENTRADA



Fecha: 10/10/2012-13:38:55

CORTES GENERALES X LEGISLATURA

DECLARACIÓN¹ DE BIENES Y RENTAS DE DIPUTADOS

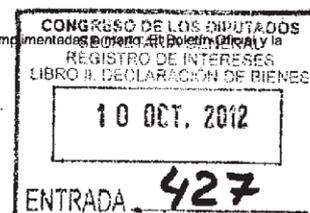
Nombre y apellidos ROSANA PÉREZ FERNÁNDEZ	
Estado civil CASADA	Régimen económico matrimonial SEPARACIÓN DE BIENES
Fecha de elección como parlamentario 09 DE OCTUBRE DE 2012	Fecha de la presentación de la credencial en la Cámara 09 DE OCTUBRE DE 2012
Diputado <input checked="" type="checkbox"/> Senador <input type="checkbox"/>	Circunscripción por la que ha sido elegido/Asamblea Legislativa A CORUÑA

RENTAS PERCIBIDAS POR EL PARLAMENTARIO³

PROCEDENCIA DE LAS RENTAS	CONCEPTO	EUROS
Percepciones netas de tipo salarial, sueldos, honorarios, aranceles y otras retribuciones, cualquiera que sea su denominación. ⁴		41.568,40
Dividendos y participación en beneficios de sociedades, comunidades o entidades de cualquier clase		
Intereses o rendimientos de cuentas, depósitos y activos financieros		0,01
OTRAS rentas o percepciones de cualquier clase ⁵		

CANTIDAD PAGADA POR IRPF	8.444,84 €
Indíquese la cuota líquida pagada en el ejercicio anterior a la fecha de esta declaración, es decir, el pago final si lo hubiese más las retenciones. (Casilla 732 del modelo IRPF 100)	

¹ Rellenar el formulario con ordenador en modelo PDF interactivo que facilitan las Cámaras. No se admitirán declaraciones cumplimentadas por vía telemática ni por vía telefónica.
² Web reproducirán, sin corrección alguna, la declaración cumplimentada por cada parlamentario.
³ En INTRANET del Congreso y del Senado existe un formulario rellenable con datos ficticios, a modo de ejemplo.
⁴ Las rentas que han de declararse son las percibidas en el ejercicio económico anterior a la fecha de la declaración.
⁵ Se excluirán las percepciones recibidas del Congreso o Senado, que se encuentran ya publicadas en la Web de las Cámaras.
⁶ Deben incluirse, en su caso, las percepciones cobradas por Planes de Pensiones



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 167

23 de octubre de 2012

Pág. 4

BIENES PATRIMONIALES DEL PARLAMENTARIO				
BIENES	Clase y características⁶	Situación⁷	Fecha de adquisición	Derecho sobre el bien⁸ y Título de adquisición⁹
Bienes Inmuebles de naturaleza urbana.	VIVIENDA	A CORUÑA	19-12-2001	PLENO DIMINIO COMPRAVENTA
Bienes Inmuebles de naturaleza rústica.				
Bienes inmuebles propiedad de una sociedad, comunidad o entidad que no cotiza en Bolsa y de la que el declarante tiene acciones o participaciones.				

DEPÓSITOS EN CUENTAS CORRIENTES O DE AHORRO, CUENTAS FINANCIERAS Y OTROS TIPOS DE IMPOSICIONES¹⁰	SALDO¹¹ de TODOS los DEPOSITOS (€)

⁶ Indicar si es piso, vivienda, plaza aparcamiento, local comercial, nave industrial y las características que procedan.

⁷ Indicar provincia donde esté situado el bien. Para bienes radicados en el extranjero, indicar el país.

⁸ Pleno dominio, nuda propiedad, usufructo, derecho de superficie, privativo, ganancial, en comunidad de bienes, ...

⁹ Compraventa, herencia, donación, etc.

¹⁰ Indicar la clase de depósito sin necesidad de señalar entidad bancaria.

¹¹ El saldo debe ser el sumatorio de todos los depósitos de todas las cuentas. Se puede tomar como referencia el saldo medio de las cuentas corrientes durante el año anterior a la declaración, o el saldo a cualquiera de los siete días anteriores a la declaración o el saldo a 31 de diciembre del ejercicio anterior. Si toma como referencia una de las posibilidades, debe aplicarse a todas las cuentas.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 167

23 de octubre de 2012

Pág. 5

OTROS BIENES O DERECHOS		
CLASE DE BIEN O DERECHO	DESCRIPCIÓN del BIEN O DERECHO (Indicar sistema que se ha utilizado para su valoración dineraria)	VALOR (€)¹²
Deuda pública, obligaciones, bonos, certificados de depósito, pagarés, y demás valores equivalentes. Acciones y participaciones en todo tipo de sociedades, entidades con valor económico y cooperativas.		
Sociedades participadas en mas de un 5% por otras sociedades o entidades que sean propiedad, en todo o en parte, del parlamentario declarante.		

VEHÍCULOS, EMBARCACIONES Y AERONAVES	
Fecha de adquisición	DESCRIPCIÓN¹³

OTROS BIENES, RENTAS O DERECHOS DE CONTENIDO ECONÓMICO NO DECLARADOS EN APARTADOS ANTERIORES	VALOR (€)
VEHÍCULO PEUGEOT 306	1.500
VEHÍCULO VOLVO S-40	18.500

¹² En bienes o derechos negociados en mercados organizados debe reflejarse el valor de cotización en cualquier día hábil de los sesenta días anteriores a la fecha de la presente declaración y debe indicarse la fecha elegida. En los bienes y derechos no cotizados en mercados organizados debe indicarse el nombre de la sociedad o entidad y el valor de las acciones o participaciones según el balance anual anterior a la fecha de la presente declaración. Si no hubiese balance anual anterior a la declaración, el valor a declarar debe ser el teórico contable.

¹³ No indicar matrícula. Incluir vehículos, embarcaciones o aeronaves propiedad de una sociedad que, no cotizando en Bolsa, esté participada de algún modo por el declarante, siempre que el parlamentario los utilice, aunque sea ocasionalmente

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DEUDAS Y OBLIGACIONES PATRIMONIALES			
PRESTAMOS (DESCRIPCIÓN Y ACREEDOR)	FECHA CONCESIÓN	IMPORTE CONCEDIDO (€)	SALDO¹⁴ PENDIENTE (€)
HIPOTECARIO- UCI CRÉDITOS INMOBILIARIOS	18-12-2001	114.192,30	59.349,77
Otras deudas y obligaciones derivadas de contratos, sentencias o cualquier otro título.			

OBSERVACIONES

(Que el declarante hace constar para ampliar información que no le cupo en otros apartados de esta declaración y para dejar constancia de cuanto considere conveniente añadir)

LA DECLARANTE ES TITULAR DE UNPLAN DE PENSIONES EN "2CXG AVIVA", CORPORACIÓN CAIXA GALICIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, CUYOS DATOS, A 31 DEL 12 DE 2011, SON LOS SIGUIENTES:

DERECHOS CONSOLIDADOS: APORTACIONES (TOTAL) 16.529,77
RENDIMIENTOS (TOTAL) - 509,49

¹⁴ A la fecha de 31 de diciembre del ejercicio anterior a la declaración o cualquier día del mes inmediatamente anterior a la fecha de la presente declaración.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 167

23 de octubre de 2012

Pág. 7

[Empty rectangular box for the main declaration content]

La presente declaración se realiza por: Toma de posesión Cese Otra causa

Don/Doña ROSANA PÉREZ FERNÁNDEZ ha rellenado y/o comprobado personalmente todos los datos que aparecen en la presente declaración de cinco páginas y manifiesta que la misma recoge fielmente sus rentas y bienes.

Y para que así conste, la firma en la ciudad de MADRID a 09 del mes de OCTUBRE del año dos mil DOCE

Firma 

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

Comisión de Fomento

181/000450

Por escrito de fecha 16 de octubre de 2012, se ha retirado la pregunta formulada por el Diputado don Félix Lavilla Martínez sobre medidas para eliminar el único punto negro para la seguridad vial que queda en Soria, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 118, de 28 de junio de 2012.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de octubre de 2012.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

SECRETARÍA GENERAL

292/000010

La Mesa de la Cámara, en sus reuniones de los días 29 de mayo y 9 de octubre de 2012, ha acordado, de conformidad con la cláusula Sexta de la convocatoria de premios de tesis doctorales de interés para el Congreso de los Diputados relacionadas con los campos del Derecho; Ciencias Políticas y Sociología; Economía; y Periodismo, convocados por Acuerdo de la Mesa del Congreso de los Diputados en su reunión del día 29 de mayo de 2012, que el Jurado esté integrado por las siguientes personas:

- Presidente del Jurado: Excm. Sra. D.^a Celia Villalobos Talero, Vicepresidenta Primera del Congreso de los Diputados, quien actuará por delegación del Excmo. Sr. Presidente de la Cámara.
- Excmo. Sr. D. Jaime Javier Barrero López, Vicepresidente Segundo del Congreso de los Diputados.
- Excmo. Sr. D. Jordi Jané i Guasch, Vicepresidente Cuarto del Congreso de los Diputados.
- Excmo. Sr. D. Manuel Alba Navarro, Secretario General del Congreso de los Diputados.
- Ilma. Sra. D.^a María Rosa Ripollés Serrano, Directora de Estudios, Análisis y Publicaciones.

Asimismo, la Mesa acordó que el Jurado esté integrado por los siguientes expertos en las respectivas materias reseñadas en la convocatoria:

- Derecho: Prof. Dr. D. Pedro González-Trevijano Sánchez, Catedrático de Derecho Constitucional y Rector de la Universidad Rey Juan Carlos.
- Ciencias Políticas y Sociología: Prof. Dr. D. José Ramón Montero, Catedrático de Ciencia Política de la Universidad Autónoma de Madrid.
- Economía: Prof. Dr. D. Juan José Durán Herrera, Director del Instituto Internacional Carlos V y Catedrático de Economía Financiera de la Universidad Autónoma de Madrid.
- Periodismo: Sr. D. Antonio del Rey Muñoz, periodista de la Agencia EFE destacado en Zarzuela.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación de conformidad con lo dispuesto por el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 2012.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 167

23 de octubre de 2012

Pág. 9

292/000014

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día 18 de septiembre de 2012, ha acordado, de conformidad con la cláusula Tercera de la convocatoria de tres becas para la formación práctica de licenciados universitarios con conocimientos especializados en la Unión Europea, convocada por Acuerdo de la Mesa del Congreso de los Diputados en la misma reunión de 18 de septiembre de 2012, que el Jurado esté integrado por las siguientes personas:

- Presidente del Jurado: Excmá. Sra. D.^a Dolors Montserrat Montserrat, Vicepresidenta Tercera del Congreso de los Diputados, quien actuará por delegación del Excmo. Sr. Presidente de la Cámara.
- Excmá. Sra. D.^a Teresa Cunillera i Mestres, Secretaria Tercera del Congreso de los Diputados.
- Ilmo. Sr. D. José Antonio Moreno Ara, Secretario General Adjunto para Asuntos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, quien actuará por delegación del Excmo. Sr. Secretario General.
- Ilma. Sra. D.^a Rosa Ripollés Serrano, Directora de Estudios, Análisis y Publicaciones.
- Ilmo. Sr. D. Jorge Villarino Marzo, Director de Relaciones Internacionales.
- Ilmo. Sr. D. Fernando Galindo Elola-Olaso, Letrado de la Comisión Mixta para la Unión Europea, que actuará como Secretario.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación de conformidad con lo dispuesto por el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 2012.— P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.